PANDEMIA-EBT (P-EBT)

FECHA DE LA VERSIÓN 12.01.2022

ACTUALIZACIONES EN AMARILLO

Las Preguntas y Respuestas se actualizarán a medida que se reciba más información	
Pregunta	**Respuesta**
¿Por qué recibo el beneficio de laen edad escolar P-EBT?	El beneficio de la P-EBT se aprobó con la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA). Se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada debido a la pandemia de la COVID-19.
¿Para qué sirve el beneficio de la en edad escolar P-EBT?	El beneficio de la P-EBT se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada, debido a la pandemia de la COVID-19.
¿Para qué año escolar es este beneficio?	Para el año escolar 2019-2020, se emitieron los beneficios P-EBT para los meses de marzo a junio de 2020. Para el año escolar 2020-2021, se emitieron los beneficios P-EBT para los meses de agosto 2021 a verano de 2021. Para el año escolar 2021-2022, aún no se han determinado los beneficios y fechas de la Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia (P-EBT).
¿Qué puedo esperar obtener de la en edad escolar P-EBT desde octubre en adelante?	El cronograma de emisión de en edad escolar P-EBT aplica a todos los estudiantes elegibles. Esto es independiente de la elegibilidad para el programa SNAP. El cronograma tentativo de emisión es: 10/2020-11/2020 – Emisión 27/02/2021 12/2020-01/2021 – Emisión 27/03/2021 02/2021-03/2021 – Emisión 05/05/2021 04/2021-05/2021 – Emisión 23/01/2022 Junio, julio y agosto – Emisión 08/08/2021
¿Cómo puedo obtener este beneficio?	Su hijo/a puede obtener beneficios de P-EBT para niños en edad escolar si califica para comidas escolares gratuitas o de precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (*National School Lunch Program*) y faltó la escuela durante 5 días consecutivos debido a la COVID-19. Esto incluye: • Haber faltado a la escuela si el/la estudiante dio positivo por COVID y/o haber tenido contacto estrecho con un/a estudiante que dio positivo y haber estado en cuarentena.

	• El/la estudiante también califica si se cerró el distrito o la escuela debido a casos positivos de COVID.
¿Cuál será el monto del beneficio?	El monto del beneficio variará para cada niño. Se calcula en USD 6.82 por día por cada día que el/la estudiante faltó a la escuela por razones relacionadas con la COVID-19.
¿Dónde puedo usar el beneficio de la P-EBT?	Utilícela de la misma forma que los beneficios SNAP. Este beneficio se usa para comprar alimentos elegibles del SNAP. Están a la venta en cientos de minoristas de alimentos a lo largo del país. Están disponibles en tiendas de almacén. Están disponibles en mercados agrícolas. Están disponibles en otros comercios que aceptan SNAP. También puede utilizar la tarjeta cuando vea el logo de Quest. Puede buscar minoristas que acepten SNAP. Encuentre uno cerca de usted. Visite https://usda-fns.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e1f3028b217344d78b324193b10375e4
¿A quién contacto en mi escuela para saber si mi hijo es elegible?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
Mi hijo/hija va a una escuela privada. Él/ella obtiene comidas gratis. ¿Puede obteneren edad escolar P-EBT?	Esto se determina caso por caso. Depende de la escuela. Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
¿Los niños que son educados en casa califican paraen edad escolar P-EBT?	Solo los niños que están en las escuelas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) son elegibles para el en edad escolar P-EBT. Eso significa que deben asistir a una escuela que sea parte del NSLP.
¿Puedo seguir recogiendo las comidas de la escuela de mi hijo mientras tengo la P-EBT?	Sí
Mi hijo no es ciudadano, pero recibe comidas gratis o a precio reducido. ¿Puede obteneren edad escolar P-EBT?	Siempre que un niño reciba comidas escolares gratuitas o a precio reducido, puede recibir laen edad escolar P-EBT. Su estatus migratorio no importa. Laen edad escolar P-EBT no se considera una Carga Pública.
¿Esto afecta mis posibilidades de obtener la ciudadanía?	La P-EBT no se considera una Carga Pública.
¿Cómo se emiten las tarjetas P-EBT? ¿Cómo se	Si tiene una tarjeta P-EBT, los beneficios se depositarán en esa tarjeta. Nos referimos a la tarjeta que recibió antes. Se emite una tarjeta P-EBT diferente para cada combinación distinta de dirección y nombre de tutor. Los niños en familias distintas con el mismo nombre de tutor recibirán los beneficios en una sola tarjeta. Eso se debe a que la dirección es la misma. En caso

emiten los beneficios P-EBT?	de que su hijo/a siga calificando para recibir P-EBT para niños en edad escolar, guarde la tarjeta de P-EBT de su hijo/a. No la destruya.
¿Qué sucede si tengo más de un hijo? ¿Recibiré más de una tarjeta P-EBT?	La mayoría de los hogares recibirán solo una tarjeta. Se emitirá a nombre del hijo mayor. Incluirá los beneficios P-EBT de todos los niños elegibles dentro del hogar. Pero depende de la dirección. También depende de la información del tutor registrada en la escuela de su hijo. Es posible que reciba más de una tarjeta. Si tiene preguntas sobre esto, llame al 1-833-415-0569.
Tengo un hijo. Alguien más recibió el beneficio de laen edad escolar P-EBT. ¿Por qué? ¿Qué puedo hacer para obtener el beneficio?	Los beneficios de la en edad escolar P-EBT se emiten según lo que su distrito escolar tiene registrado para su hijo. Si no recibió el beneficio, Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569. Puede verificar los datos de su hijo. Actualice los datos de su hijo en su escuela. De esa forma, su hijo puede tener su propia tarjeta. A futuro, podrán obtener sus propios beneficios.
¿Por qué no recibí una tarjeta por mi hijo? Sé que es elegible.	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Puede verificar los datos de su hijo. Llame al 1-833-415-0569. A continuación, indicamos algunas posibles razones: • Es posible que se hayan depositado los beneficios en la tarjeta del hermano mayor. • Es posible que la tarjeta haya sido enviada a otra dirección registrada del tutor. Esa dirección puede ser de la escuela. Si ese es el caso, colabore con esa parte para recibir los beneficios de su hijo. • Es posible que los beneficios hayan sido emitidos para un niño que no vive en su hogar. Eso sucede si la escuela tiene registrado que su hijo vive en esa dirección. En esa dirección había otros niños elegibles. Si ese es el caso, colabore con esa parte para recibir los beneficios de su hijo. ○ No podemos retirar un beneficio que ya fue depositado. ○ Los beneficios no pueden pagarse de forma retroactiva. ***El beneficio se paga según la información que la escuela tiene sobre su hijo. Si esa información cambió, entonces debe actualizar la información en la escuela.***
¿Expira la tarjeta P-EBT?	El beneficio P-EBT permanecerá en la tarjeta durante un año. Si no lo utiliza, el beneficio se devolverá automáticamente por falta de uso luego de un año. Esto sucede automáticamente. No tire su tarjeta. Si su hijo tiene una tarjeta P-EBT, los beneficios se depositarán en esa tarjeta.
Si no utilizo la tarjeta P-EBT, ¿la envío de vuelta a HSD?	El beneficio P-EBT permanecerá en la tarjeta durante un año. No tiene que utilizarlo todo de una vez. Si no lo utiliza, el beneficio se devolverá automáticamente por falta de uso luego de un año. Esto sucede automáticamente.
Tengo una tarjeta P-EBT, pero no la necesito. ¿Puedo dársela a una familia que sí la necesita?	La tarjeta P-EBT es un beneficio para la familia. Todos los otros miembros de su hogar pueden utilizar los beneficios de su hijo. Ni la tarjeta ni sus beneficios pueden ser transferidos a otra familia u hogar. El beneficio P-EBT permanecerá en la tarjeta durante un año. Si no utiliza este beneficio, se devolverá automáticamente por falta de uso. Esto sucede automáticamente.
Nunca activé una tarjeta EBT. ¿Qué pasos debo seguir?	Siga estos pasos: Cuando su hogar recibe su tarjeta P-EBT, llame a FIS para crear un PIN. Debe hacer esto antes de poder usar la tarjeta. El número telefónico está ubicado en el dorso de la tarjeta P-EBT. Durante su llamada, le preguntarán lo siguiente: • Número de tarjeta EBT de 16 dígitos • Fecha de nacimiento de los titulares de la cuenta principales, que se ingresará en un formato MM/DD/AAAA

	• Tenga en cuenta: Quienes hablan español la ingresarán como DD/MM/AAAA • Código postal de 5 dígitos de los titulares de las cuentas principales • PIN de 4 dígitos solicitado • Confirmación del PIN de 4 dígitos Una vez que haya hecho esto, la tarjeta estará activada. El PIN queda configurado. La tarjeta puede ser utilizada inmediatamente.
Cuando configure la tarjeta P-EBT, ¿qué hago si el código postal no funciona? ¿Qué hago si el código postal es distinto?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
Cuando configure la tarjeta P-EBT, ¿qué hago si la fecha de nacimiento de mi hijo no es correcta?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
¿A quién puedo llamar o contactar si no recibí una tarjeta P-EBT?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
¿Qué hago si solo recibí fondos para solo uno de mis hijos y no para mis otros hijos?	Consulte al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
¿Como puedo verificar el balance de la tarjeta P-EBT de mi hijo?	Llame al Centro de Atención al Cliente de FIS. Llame al 1-800-843-8303. O verifíquelo en línea. Diríjase a http://www.ebtedge.com.
¿Qué hago si necesito reponer la tarjeta P-EBT?	Llame al Centro de Atención al Cliente de FIS. Llame al 1-800-843-8303.
¿Cómo solicito una tarjeta de remplazo a través del número FIS?	Llame al Centro de Atención al Cliente de FIS. Llame al 1-800-843-8303. • Presione 2 para hablar en español. • El sistema le pedirá que ingrese el número de 16 dígitos de la tarjeta. • Para remplazar una tarjeta, puede presionar el número 2 de inmediato. O puede esperar la próxima indicación oral que le dirá qué hacer. Eso sirve en caso de que haya perdido la tarjeta, haya sido robada o esté dañada. Esto sirve cuando necesita remplazarla. • Una vez que haya presionado el 2, se redirigirá su llamada a un representante de atención al cliente. El representante confirmará su identidad. Una vez que la haya confirmado, desactivarán su tarjeta actual. Luego, ordenarán una nueva tarjeta para usted. Esa tarjeta irá a la dirección actual registrada en el sistema.

	○ Si el cliente desea que le envíen la tarjeta por correo a la nueva dirección, se lo dirigirá al estado para que actualice su dirección. Si se lo dirige al estado, el tutor deberá llamar al Centro de Atención al Cliente de P-EBT al 1-833-415-0569.
Mi dirección postal es distinta de la que utilicé para registrar a mi hijo en la escuela. ¿Cómo actualizo esto para recibir la tarjeta P-EBT?	Puede hacerlo en línea. Diríjase a: https://www.yes.state.nm.us/yesnm/home/index. O llame al Centro de Atención al Cliente de EBT al 1-833-415-0569. Si llama al Centro de Atención al Cliente de ISD, enviarán su información al Centro de Atención al Cliente de P-EBT. El Centro de Atención al Cliente de P-EBT le devolverá la llamada. **Solo para empleados de CCSC:** El CCSC es responsable por todas las llamadas de Nivel 1 sobre información de P-EBT. Si un beneficiario de P-EBT llama al CCSC antes de contactar a la línea directa de P-EBT, el trabajador deberá responder todas las preguntas según la guía de Preguntas Más Frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés) de P-EBT. Toda pregunta que no puedan contestar será reenviadas al correo de servicios para electores. Los empleados de CCSC deben ayudar a los beneficiarios de la P-EBT. Deben brindar al cliente el número de línea directa de P-EBT para futura referencia.
La tarjeta en edad escolar P-EBT está a nombre de mi hijo. ¿Puedo hablar con el Centro de Atención al Cliente si tengo problemas con mi tarjeta P-EBT?	Sí. Dado que usted es el tutor de su hijo, tanto el personal de Atención al Cliente de FIS como el de P-EBT trabajará con usted. Tratarán de abordar y remediar cualquier problema que pueda estar experimentando.
Si la dirección de un niño y del tutor cambian, ¿se enviará una nueva tarjeta de transferencia de beneficio electrónico por la en edad escolar pandemia (P-EBT)?	Sí. Se enviará una nueva tarjeta P-EBT solamente a los niños que hayan tenido un cambio de dirección y de tutor.
Si el hermano mayor ya no cumple con el requisito de edad, o se graduó durante el año escolar, ¿se enviará una nueva tarjeta P-EBT para los niños que quedan en el hogar?	Sí. Se enviará una nueva tarjeta P-EBT a nombre del siguiente hijo de mayor edad.

¿Por qué mi tarjeta P-EBT (Transferencia Electrónica de Beneficios durante la Pandemia) figura como perdida o robada? Esto es lo que escucho cuando llamo al número 1-800. Llamé para consultar el estado de los beneficios de mi hijo.	• Si la escuela del menor informó un tutor y dirección nuevos o actualizados, se emitió una tarjeta nueva. Dirigida al nuevo tutor. Dirigida a la dirección actualizada. La tarjeta original ahora tendrá un estado de perdida/robada o dañada. • Si el hijo mayor tiene 18 y se gradúa, se emitirá una tarjeta nueva para el hijo que le siga en edad dentro de la unidad familiar que recibe P-EBT. La tarjeta original emitida al hijo mayor tendrá un estado de perdida/robada o dañada. Puede consultar por otros motivos a Atención al Cliente de P-EBT. Llame al 1-833-415-0569.
¿Puedo colocar un código de seguridad en mi tarjeta de P-EBT para proteger mis beneficios?	Sí. Se puede colocar un código de seguridad en el estado de la tarjeta para proteger a tutores legales, padres o padres adoptivos.
¿Cómo sabré si mis hijos/as califican para la emisión de abril/mayo de P-EBT para niños en edad escolar?	Un niño es elegible para la emisión de P-EBT para niños en edad escolar de abril y mayo de 2021 si cumplió con los requisitos para recibir comidas gratuitas o de precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y faltó a la escuela durante 5 días consecutivos debido a la COVID-19. Esto incluye: • Haber faltado a la escuela si el/la estudiante dio positivo por COVID y/o haber tenido contacto estrecho con un/a estudiante que dio positivo y haber estado en cuarentena. • El/la estudiante también califica si se cerró el distrito o la escuela debido a casos positivos de COVID. Cada distrito/escuela realizó un seguimiento de cada una de estas ausencias y reportó estos datos a PED para evaluar la posibilidad de recibir beneficios de P-EBT por el tiempo en que el/la estudiante no tuvo acceso al desayuno o al almuerzo en la escuela. Aproximadamente 81,000 niños en edad escolar recibirán su beneficio de abril y mayo de 2021 el 19/01/2022. El monto de la prestación variará para cada niño. Se calcula en USD 6.82 por día que el/la estudiante faltó a la escuela debido a la COVID-19.